



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CHEPICA  
COMUNA DE CHEPICA

DEC. ALCALDICIO.Nº 001758  
Chépica. 30 JUL 2015

**VISTOS:**

La Ley Nº 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones

**CONSIDERANDO:** El Decreto Alcaldicio Nº209 de fecha 20-01-2015, que delega firma por orden de la Alcaldesa. La necesidad de realizar compra de una Estufa a Gas cilindros de 15 kilos solicitado por .Don Rodolfo Poblete Molina, TENS del Servicio de Urgencia según memo adjunto con fecha 29-07-2015 autorizado por Don Eduardo Cornejo Lagos, Jefe Administrativo, Cesfam Chépica.

**DECRETO:**

Emítase la orden de compra por el catalogo electrónico correspondiente a la adquisición de dos estufas a gas, al siguiente proveedor.

-SOC COMERCIAL A M W LIMITADA.  
-RUT. 77.714.930-k.  
-MONTO. \$ \$ 96.251.

2.-Procédase a enviar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.

3.-Impútese en gasto a las cuentas presupuestaria correspondiente.Nº2152905001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.-

Firmado por orden de la Alcaldesa



KARINA ANGEL VIEDMA.  
SECRETARIO MUNICIPAL.  
MINISTRO DE FE.

CCG/AAO/ECL/LCF/jf

**Distribución:**

- Adquisiciones (1)
- Control Interno (1)
- Of. de Partes (1)
- Bodega. (1)



CAMILO CATALAN GONZALEZ  
SECRETARIO DE PLANIFICACION  
COMUNAL

KARINA ANGEL VIEDMA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE(s)

REBECA COFRE GALDERON  
ALCALDESA

RCC/KAV/jazt  
DISTRIBUCION:

- Indicado
- Control
- DAF